

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 276 Miércoles 18 de noviembre de 2015

Sec. IV. Pág. 48177

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34559 SANTANDER

EDICTO

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander, hago saber:

- 1.- Que en el procedimiento concursal 0000772/2015, por auto de fecha 29 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso al deudor JUEGOS Y APUESTAS DE CANTABRIA, S.L., con C.I.F. número B39776059, y con domicilio en C/ Alday, s/n, Centro Comercial Valle Real, Local B-67, Maliaño (Cantabria).
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

- 4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 5°- Que ha sido designado administrador concursal D. MAURICIO OTERO MORAN, DNI 09790726, con domicilio profesional C/ Jesús de Monasterio, nº 2, 1°, Santander, número de teléfono 942 23 56 56, fax 942 03 01 72 y correo electrónico: mauriciootero@mengconsultores.com

Santander, 5 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150048576-1